

MUNICIPIO DE GARCIA, N.L. ADMINISTRACION 2015-2018

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MGNL-SOP-FORTAMUN-03/2018-IR

ACTA DE FALLO

Que se formula a las 14:00 hrs. el día 13 de Agosto del 2018, en relación con el Concurso por Invitación Restringida No. MGNL-SOP-FORTAMUN-03/2018-IR, relativo a: PAVIMENTACIÓN EN 3er. CARRIL DE AVENIDA EN AV. LINCONL ENTRE AV. MITRAS Y AV. SIERRA MADRE COL. MITRAS PONIENTE EN GARCÍA, N.L.

De conformidad con lo establecido en el <u>ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA</u> de fecha 10 de Agosto del 2018, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicadas en la calle Hidalgo No. 314, Centro de García, N.L. las personas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta Acta, para conocer el FALLO de esta Dependencia.

Al analizar las proposiciones recibidas no se tuvo en cuenta únicamente el monto total de cada una de ellas, sino también las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas para estos trabajos, formulándose el Dictamen correspondiente.

Atendiendo a lo anterior el C. Ing. José Eduardo Figueroa de León, hizo saber a los presentes el resultado del concurso y fallo inapelable de dicha Dependencia del Ejecutivo Municipal, por lo que se declara como CONCURSANTE seleccionado para ejecutar los trabajos a: CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y DISEÑOS GN, S.A. DE C.V. en consecuencia se le adiudica el Contrato respectivo, por haber considerado que monto de \$1,146,849.23 (un millón ciento cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta y nueve Pesos 23/100 M.N.) con I.V.A. incluido, reúne las condiciones necesarias que garantizan el cumplimiento del Contrato y la ejecución satisfactoria de los trabajos.

La presente Acta surte para el Concursante mencionado efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el CONTRATO respectivo y sus anexos el día 13 de Agosto del 2018 a las 15:00 horas en estas mismas oficinas. Igualmente adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar en un plazo no mayor de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del Contrato, la garantía para el cumplimiento del mismo, y la del anticipo que recibirá especificadas en el modelo de Contrato entregado con las Bases del Concurso; apercibido de que si no cumple con tales obligaciones perderá en favor del Erario Municipal la garantía de seriedad de su proposición y la presente adjudicación guedará sin efecto.

Por otra parte se le comunica al contratista seleccionado que los trabajos deberá iniciarlos el 14 de Agosto del 2018 y concluirlos a más tardar el día 31 de octubre del 2018, en un plazo no mayor de 78 días naturales, de conformidad con lo establecido en su proposición.

Conforme a lo establecido en las Bases se procedió a devolver las garantías depositadas a los CONCURSANTES que asistieron; excepción hecho de la que corresponde a quien resultó favorecido con la adjudicación.

25

1/2



MUNICIPIO DE GARCIA, N.L. **ADMINISTRACION 2015-2018**

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MGNL-SOP-FORTAMUN-03/2018-IR

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron el presente documento las personas que intervinieron en este Acto.

POR LA CONVOCANTE E INVITADOS

ROR LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

ÍNG. JOSE EDUARDO FIGUEROA DE LEON LIC. MARTHA PATRICIA HERNÀNDEZ FRANCO POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL

POR LOS CONCURSANTES

EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

- 1.- TOSCANI CONSTRUCTORA., S.A. DE C.V.
- 2.- CONSTRUCTORA Y SERVICIOS BILT. S.A. DE C.V.

3.- EXECUCION DE MEXICO, S.A. DE C.V.

4.- CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y DISEÑOS GN, S.A. DE C.V.



MUNICIPIO DE GARCIA, N.L. ADMINISTRACION 2015-2018

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

5.- GRUPO GARZA TREVIÑO, S.A. DE C.V.

MGNL-SOP, FORTAMUN-03/2018-IR

ing. Torge arturo garan tumer

6 5